

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

20**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves 709/2023, entre Mercadona y D./Dña. Yeray Torija Sanz, por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 141/23

En Madrid, a 23 de marzo de 2023.—El Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 709/2023, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Mercadona y Yeray Torija Sanz.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Yeray Torija Sanz, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Yeray Torija Sanz, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2023.—El/latrado/a de la Administración de Justicia.

(03/342/24)

